

**INFORME DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS RESPECTO DE LA INTEGRACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE CÓMPUTOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTOS DISTRITALES Y DE ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022**

**Marco Normativo**

El artículo 281, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas señala que los Consejos Distritales sesionarán a partir de las 8:00 horas del miércoles siguiente al día de la jornada electoral, para hacer el cómputo distrital de la elección de la Gubernatura.

Asimismo, el artículo 276 de la Ley Electoral Local en párrafo tercero señala que los Consejos Distritales deberán contar con los elementos humanos, materiales, técnicos y financieros necesarios para la realización de los cómputos en forma permanente.

El artículo 429, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, establece que los Organismos Públicos Autónomos deberán emitir lineamientos para llevar a cabo la sesión de cómputo, para lo cual deberán ajustarse a las reglas previstas en el Capítulo V del Título III del citado Reglamento, así como a lo establecido en las bases generales y lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General del INE.

Es por ello que, en cumplimiento de lo anterior, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 11 de febrero del presente año, mediante

Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2022, aprobó los *Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de Cómputos Distritales y de Entidad Federativa de la elección de la Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 y el Cuadernillo de Consulta sobre los Votos Válidos y Votos Nulos para la Sesión de Cómputos Distritales.*

### **Acciones de Planeación**

Conforme a lo establecido en los Lineamientos de Cómputo para el desarrollo de las sesiones de cómputos es indispensable que los órganos desconcentrados del IETAM realicen las acciones pertinentes para contar con los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales, tomando en consideración la posibilidad de llevar a cabo recuentos parciales o totales.

Los Consejos Distritales se instalaron el pasado 6 de febrero de 2022, con lo cual iniciaron los trabajos de preparación de la jornada electoral que tendrá verificativo el próximo domingo 5 de junio, así como la sesión de cómputos que se llevará a cabo el miércoles 8 de junio.

Es por ello que, como parte de las actividades de planeación del desarrollo de la sesión de cómputos establecidas en los Lineamientos de Cómputos, el Instituto Electoral de Tamaulipas, ha desarrollado las actividades siguientes:

- En fecha 15 de febrero del presente, el Secretario Ejecutivo, remitió la circular número SE/C-26/2022, por la cual se instruyó a las Presidencias de los Consejos Distritales dar inicio al proceso de planeación para determinar la

habilitación de espacios físicos y/o sedes alternas para la sesión de cómputo y, en su caso, el posible escenario de recuento de votos.

- En atención a la misma los Consejos Distritales integraron la propuesta para habilitación de espacios de recuento de votos, considerando todos los escenarios de cómputos, la cual fue presentada para análisis de sus integrantes, y posterior remisión a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral para su concentración y análisis.
- Derivado de lo anterior, se pone a consideración el presente informe en el que se integraron las propuestas de espacios físicos a partir de los escenarios extremos que se pueden presentar en los Consejos Distritales; para conocimiento de los integrantes de este Consejo.

### **Proyección de Casillas a instalarse en la jornada electoral del domingo 5 de junio de 2022**

Mediante oficio INE/DEOE/2772/2021 de fecha 2 de diciembre de 2021, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral informó al IETAM la proyección de casillas a instalarse en los distritos electorales locales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. Lo anterior sirve como un insumo para el desarrollo de las acciones de planeación de espacios.

<b>Distrito Local</b>	<b>Proyección de Casillas</b>
1. Nuevo Laredo	207
2. Nuevo Laredo	232
3. Nuevo Laredo	207
4. Reynosa	218

5. Reynosa	230
6. Reynosa	223
7. Reynosa	222
8. Río Bravo	238
9. Valle Hermoso	195
10. H. Matamoros	195
11. H. Matamoros	171
12. H. Matamoros	215
13. San Fernando	260
14. Ciudad Victoria	212
15. Ciudad Victoria	212
16. Xicoténcatl	281
17. Ciudad Mante	228
18. Altamira	218
19. Miramar	175
20. Ciudad Madero	220
21. Tampico	199
22. Tampico	243

Con esta proyección, cada Consejo Distrital, atendiendo la cantidad de casillas a instalar en el ámbito de su competencia, realizó la planeación de espacios necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de los cómputos, así como la observancia de las medidas de atención sanitaria emitidas por las autoridades de salud.

### **Habilitación de espacios para recuentos en los Consejos Distritales**

Con base en la proyección de casillas remitida por DEOE del INE, y tomando como base la Tabla 4 y Tabla 6 de los Lineamientos de Cómputos, los Consejos Distritales realizaron la proyección de espacios a ocupar, así como la cantidad de personas que participaran en los grupos de recuento atendiendo lo siguiente:

**Proyección de grupos de trabajo a instalar**

Escenario	Paquetes a recotar	Grupos de Trabajo	Puntos de Recuento	Segmentos Estimados	Horas Estimadas	Fecha y hora de conclusión del recuento de votos
1	21-64	2	2	32	16	Jueves 9, 2:00 a.m.
2	65-176	2	2	44	22	Jueves 9, 8:00 a.m.
3	177-224	2	2*	56	28	Jueves 9, 2:00 p.m.
4	225-272	2	3*	46	23	Jueves 9, 9:00 a.m.
5	273-290	2	3*	48	24	Jueves 9, 10:00 a.m.

**Proyección de personas que participarán por grupo de trabajo**

Integrantes	Grupo de Trabajo	Dos Puntos de Recuento	Tres Puntos de Recuento	Cuatro Puntos de Recuento	Cinco Puntos de Recuento
Consejero/a Electoral	1	1	1	1	1
Auxiliar de Recuento	0	2	3	4	5
Auxiliar de Traslado	1	1	2	2	3
Auxiliar de Documentación	1	1	1	2	2
Auxiliar de Captura	1	1	1	1	1
Auxiliar de Verificación	1	1	1	1	1
Auxiliar de Control de Grupo de Trabajo	1	1	1	1	1
Representante ante Grupo	7	7	7	7	7
Representante Auxiliar ante Grupo	0	7	14	21	28
<b>Total por grupo</b>	13	22	31	40	49

**Informes rendidos por los Consejos Distritales**

El Instituto Electoral de Tamaulipas para el presente proceso electoral local, cuenta en su estructura con 22 Consejos Distritales Electorales.

En sesión extraordinaria de estos órganos, celebrada el pasado 22 de febrero de 2022, 21 Consejos Distritales rindieron el Informe respecto de las propuestas de espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos, los cuales fueron remitidos a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

Por cuanto hace al Consejo Distrital 01 con cabecera en Nuevo Laredo, Tamaulipas, una vez que se concrete la contratación del inmueble que servirá como sede distrital, rendirá el informe correspondiente.

Respecto de los espacios propuestos en los que habrán de desarrollarse las actividades de los grupos de trabajo, quedan proyectados según lo siguiente:

- Consejos Distritales que, en un escenario máximo de recuento de votos, y atendiendo a lo establecido en la normatividad y con base a la cantidad de casillas proyectadas, rindieron sus respectivos informes en los siguientes términos:

**Cuadro 1. Propuestas de Consejos Distritales para posibles escenarios de recuento.**

Distrito	Grupos de trabajo	Puntos de recuento	Espacios a utilizar	Área	Puntos de Recuento a instalar
02 Nuevo Laredo	2	4	Estancia	145 m2	4
03 Nuevo Laredo	2	4	Salón Principal	66.15 m2	2
			Entrada	31.5 m2	1
			Salón Anexo	31.57 m2	1
04 Reynosa	2	4	Patio techado	62 m2	2
			Patio intemperie	63 m2	2

Distrito	Grupos de trabajo	Puntos de recuento	Espacios a utilizar	Área	Puntos de Recuento a instalar
05 Reynosa	2	5	Cochera techada	35 m2	1
			Sala de Sesiones	29.64 m2	1
			Patio trasero	90.86 m2	3
06 Reynosa	2	4	Patio	141.00 m2	2
			Patio	141.00 m2	2
07 Reynosa	2	4	Segunda planta	65.69 m2	2
			Segunda Planta	71.50 m2	2
08 Río Bravo	2	6	Cochera y patio delantero	36.00 m2 60.00 m2	3
			Patio trasero	96.00 m2	3
			Estancia	71.46 m2	2
09 Valle Hermoso	2	4	Estancia	45.23 m2	1
			Exterior	116.60 m2	1
			Sala común	43.13 m2	1
10 Matamoros	2	4	Cochera techada	41.77 m2	1
			Jardín lado izquierdo	50.00 m2	1
			Jardín lado derecho	50.00 m2	1
			Patio lateral	66.00 m2	2
11 Matamoros	2	4	Patio frontal	66.00 m2	2
			Estancia 1	99.33 m2	3
12 Matamoros	2	4	Estancia 2	36.04 m2	1
			Área interior contigua a la sala de sesiones	31.80 m2	1
13 San Fernando	2	6	Área interior contigua a la sala de sesiones	33.20 m2	1
			Patio lateral	32.50 m2	1
			Patio lateral	32.50 m2	1
			Patio lateral	32.50 m2	1
			Patio lateral	32.50 m2	1
			Porche techado	26.42 m2	1
14 Victoria	2	4	Recámara	29.02 m2	1

Distrito	Grupos de trabajo	Puntos de recuento	Espacios a utilizar	Área	Puntos de Recuento a instalar
			Sala de estancia	32.80 m2	1
			Cochera techada	67.90 m2	2
15 Victoria	2	4	Patio frontal	33.60 m2	1
			Patio frontal	33.60 m2	1
			Patio frontal	33.60 m2	1
			Patio frontal	33.60 m2	1
16 Xicoténcatl	2	6	Patio trasero	162.64 m2	4
			Cochera	104.86 m2	2
17 El Mante	2	4	Área frontal del inmueble	74.38 m2	1
18 Altamira	2	4	Lado izquierdo de la sala de sesiones	33.50 m2	1
			Área izquierda subiendo las escaleras	36.00 m2	1
			Área derecha subiendo las escaleras	39.06 m2	1
			Bodega adicional	33.25 m2	1
19 Miramar	2	4	Cochera frontal	57.02 m2	1
			Cochera izquierda	80.75 m2	2
			Área verde	76.50 m2	1
20 Cd. Madero	2	4	Patio delantero	46.97 m2	1
			Patio lateral	35.00 m2	1
			Patio lateral	44.03 m2	1
			Patio trasero	58.93 m2	1
21 Tampico	2	4	Cochera techada	51.62 m2	1
			Patio frontal	46.80 m2	1
			Patio lateral	172.00 m2	2
22 Tampico	2	4	Patio techado	92.00 m2	2

Distrito	Grupos de trabajo	Puntos de recuento	Espacios a utilizar	Área	Puntos de Recuento a instalar
			Patio trasero sin techo	57.50 m2	1
			Cochera techada	85.50 m2	2
			Patio enfrente sin techo	38.00 m2	1

Adicionalmente a lo proyectado por cada consejo en cuestión de espacios necesarios para el adecuado desarrollo del cómputo, el IETAM tiene considerado dotar a los Consejos Distritales del equipo informático, de comunicaciones y de impresión necesarios para cubrir los requerimientos de captura durante los cómputos y, en su caso, de la operación de los grupos de trabajo y puntos de recuento, así como el mobiliario necesario para el funcionamiento de los mismos.

Por lo antes expuesto, anexo al presente se adjuntan los Informes que rindieron las Presidencias de los Consejos Distritales, respecto de la(s) propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos, con fundamento al apartado II.2.1 Cronograma de actividades de las Bases Generales emitidas por el Instituto Nacional Electoral, así como en términos del numeral 2 Acciones de Planeación de los Lineamientos de Cómputos, emitidos por el Consejo General del IETAM.